

9 de septiembre de 2017

Demanda de conflicto colectivo de UNT en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias: visto para sentencia

El pasado jueves, 7 de septiembre, a las 10:00 horas, tuvo lugar en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias el juicio por la demanda de conflicto colectivo presentada por el Sindicato Unión Nacional de Trabajadores (UNT) en la persona de su Secretario, y la defensa corrió a cargo del letrado laboralista David Pedraza.

Cuatro Magistrados componían la Mesa, incluyendo a su Presidente de Sala; a ambos lados de la Sala, los dos letrados de las partes, por el Sindicato de UNT, y por la Administración del Principado de Asturias. Frente al Tribunal, la parte demandante. El Ministerio Fiscal, que “tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley” (art 124.1 de la Constitución española), vio la necesidad también de hacerse presente en el acto. Dos afiliadas a UNT —católica una, evangélica la otra—, acompañaban a la parte demandante.

Con la cautela que requiere toda información sobre el caso, pendiente aún el fallo del Tribunal, adelantamos dos hechos notables:

Primero, la calidad jurídica de la parte demandante y la floja argumentación jurídica del letrado del Principado que incurrió en observaciones irrelevantes para la causa, contradicciones patentes y ribetes manifiestos de talante ideológico apreciados por el Tribunal.

Segundo, la presencia del Ministerio Fiscal, que declaró nítidamente que “se debe estimar la demanda” del Sindicato UNT y empleó expresiones duras contra la Consejería de Educación cuando habló de “arbitrariedad de la Administración”, “discriminación objetiva” y “contravención del principio de igualdad”, entre otras. Una intervención breve, concisa, potente jurídicamente, e inequívoca en la defensa de este colectivo.

El hecho de haber llegado a este estadio de la justicia, nos llena de alegría, orgullo e ilusión por trabajar hasta donde sea posible por la causa de los trabajadores, sobre todo de los indefinidos a jornada parcial y de los temporales, los sectores más vulnerables.